



## C I R C U L A R No. 2023-095

Bogotá, 28 de noviembre de 2023

### PARA INTEGRANTES DE JUNTA NACIONAL, SUBDIRECTIVAS, COMITÉS SINDICALES Y COMISION DE RECLAMOS

**Asunto:** Orientaciones de actuación a dirigentes sindicales de SINDESENA frente a lineamientos de contratación servicios personales para 2024.

Se ha expedido la **Circular 3-2023-000212** del 03 de noviembre de 2023 donde se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2024, donde refieren:

*“En cumplimiento del principio de transparencia, todas las dependencias que participen en el trámite contractual permitirán el acceso a los documentos precontractuales, contractuales y post-contractuales a quienes lo soliciten, incluidas las veedurías ciudadanas, y publicarán de manera local y en medios digitales los avances de los trámites y las decisiones que adopten.*

**Todos los contratos deben adelantarse y tramitarse por medio de la plataforma SECOP II.**

Se emiten instrucciones para dar cumplimiento a la protección constitucional especial, la inscripción permanente en el banco de instructores, la elaboración del plan de contratación, registro de necesidades por parte de los centros en la AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO -APE, la inscripción de aspirantes a través de la página WEB de la APE, la conformación de los comités de verificación de cumplimiento o no de requisitos y evaluación de hojas de vida, para culminar con la preselección y contratación de acuerdo al presupuesto asignado y las necesidades de los centros o dependencias.

Debemos estar atentos a la publicación y seguimiento del cronograma que para tal efecto se publique.

**SINDESENA INVITA NUESTROS DIRECTIVOS SINDICALES A NO PARTICIPAR COMO INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DE VERIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA,** y sí a desarrollar, en coordinación con la Junta Directiva en pleno, un plan de veeduría constante y sistemático en cada una de las fases enunciadas, recopilando la documentación del avance de la contratación, a través de peticiones y consultas permanentes en la página WEB de la APE y en el SECOPII de acuerdo al momento.

Orientamos a cada una de las Subdirectivas a revisar el tema con los dirigentes sindicales y a partir de ello, radicar comunicación dirigida al Director Regional respectivo, solicitando no designar en las mencionadas instancias que actuarán en la conformación y selección de contratistas, a fin de poder realizar con absoluta autonomía e independencia nuestra función de vigilancia y veeduría.



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

Es fundamental que los dirigentes sindicales estemos prestos a seguir en detalle el avance de la contratación de instructores, solicitando copia y exigiendo la posterior publicación de todas las actas de revisión de hojas de vida de los aspirantes a instructores; tenerlas como referencia para acompañar las posibles reclamaciones o denuncias por inconformidades que se presenten, o incluso, hacer las denuncias ante los entes de control de ser necesario.

Debemos prestar especial interés a exigir que los Comités encargados de la verificación y valoración de hojas de vida, lleven a cabo unos mínimos de cotejación de las certificaciones aportadas por los aspirantes a contratistas, sea para soportar su condición especial de protección, estudios o su experiencia laboral, lo anterior considerando que tenemos conocimiento de un importante número de evidencias de certificaciones entregadas en el año 2022 y 2023 en las que se detectaron algunas irregularidades.

Por supuesto ante dudas que SINDESENA detecte en certificaciones de aspirantes a instructores o apoyos a la misión, se debe solicitar, mediante radicado al Subdirector de centro y el Comité de verificación, su especial revisión y confirmación.

Esperamos la mejor disposición y activa veeduría de nuestros dirigentes sindicales para contribuir a seleccionar los mejores contratistas en la entidad, alejadas de componendas clientelistas y politiqueras que muestre verdaderos cambios en la respuesta institucional con calidad y oportunidad a toda la comunidad educativa.

Atentamente,

*(Original firmado por)*  
**Aleyda Murillo Granados**  
Presidente

Anexo: Circular 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023.

Tramitado por: Paola Andrea Navia, Secretaria



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue  
el formato  
de afiliación**



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**